Usurbilgo Udala

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE CONTRATO DE SUMINISTRO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LA MÁQUINA MULTIFUNCIÓN EXCAVADORA CARGADORA (MIDIEXCAVADORA)

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de una máquina multifunción, concretamente una midiexcavadora de ruedas articulada con peso operativo con cabina y cuchara frontal de entre 8 y 10 toneladas, destinada a trabajos de ejecución de obra, desbroce, mantenimiento de caminos etc. para la brigada de municipal de obras y servicios. La máquina será nueva.

2. MODO DE PROVISIÓN

1. La provisión se dará en el depósito Municipal de Atallu (Zapiura 3-5. Atallu industrialdea, 20170 Usurbil, Gipuzkoa) y una vez que se verifique que cumple con todos los requisitos, un responsable de la empresa, junto con otro responsable municipal, firmará el acta de recepción.

2. Se entregará matriculada y todos los gastos surgidos de la matriculación serán a cargo del/de la adjudicatario/a.

3. Todos los componentes y equipamientos deberán reflejarse en la ficha técnica y demás documentación correspondiente, en todo caso, deberán estar homologados.

4. La máquina se entregará matriculada acompañada de la siguiente documentación,en papel y en formato digital:
   - Tarjeta de Inspección Técnica
   - Permiso de circulación
   - Autoliquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
   - Certificado de garantía
   - Manual de uso, red de talleres oficiales y cualquier otra documentación de interés para las personas usuarias de la máquina.

5. Aunque se suministre la máquina, si ésta no cumple con todos los requisitos solicitados, no se firmará ningún acta de recepción.

3.- FUNCIONES

Mediante la adquisicion de dicha máquina, la brigada de municipal de obras y servicios realizará las siguientes funciones:

1. En general, trabajos que se realizan con retroexcavadora en las tareas públicas municipales: apertura de zanjas, movimiento de tierras, realizar escolleras, perforar piedras y hormigón
2. Realizar labores de mantenimiento y reparación de redes de distribución de agua potable
3. Realizar labores de mantenimiento de los caminos rurales y desbroce en determinadas zonas agrarias
4. Mantenimiento y reparación de caminos rurales, en general.
5. Tareas de carga y descarga en general.
6. Limpieza de canales de caminos públicos.
7. Realizar trabajos de amasadora, en general.
8. Realizar ciertos trabajos de jardinería, como desbroce de hierba y plantas, poda de árboles y plantas, en general
9. Otras funciones similares

4.- DETALLES TÉCNICOS

● MOTOR
- Potencia bruta nominal (ISO 9249) 85 KW., (115 CV) a 2200 r/pm. Turbocompresor con aire de admisión refrigerado.
- Cilindrada 3.600 cm^3.
- 4 cilindros refrigeración por agua. Inyección directa y bajo nivel de emisiones.
- Deberá cumplir la normativa Tier IV en posición transversal.
- Par máximo 488 Nm a 1600 r.p.m., 460 Nm a ralentí.
- Bajo nivel de ruidos 2000/14/CE: 101 dB(A) exterior.
- Nivel de ruido interior: 71 dB(A).

● CHASIS ARTICULADO
- Cuatro ruedas motrices de igual tamaño 405/70-20 14PR.
- Eje motriz rígido fijo sobre chasis delantero.
- Eje motriz oscilante sobre chasis posterior +/- 10º
- Bloqueo de oscilación por 2 cilindros hidráulicos
- Diferencial de deslizamiento limitado sobre los 2 ejes.
- Frenos multidiscos en baño de aceite integrados en los dos ejes.
- Transmisión hidrostática con circuito cerrado.
- Velocidad de traslación 32 Km/h.
- 2 velocidades hidráulicas.
- Estabilizadores rígidos e independientes con mandos hidráulicos.
- Dirección hidráulica orbitrol.
- Anchura de máquina 2.250 mm.

● SISTEMA DE GIRO
- Giro total 360º.
- Accionamiento por corona dentada interior.
- Orientación por motor hidráulico con freno.
- Velocidad de giro 9 r.p.m.
- Motor hidráulico 750 cm^3, presión máx. 230 bars.

- Bomba de engranajes de cilindrada fija 42 l/min.
- Válvula “cross over” amortiguada para la puesta en movimiento y parada progresiva de la torreta en movimiento de giro.
- Brazo de fácil movimiento que puede excavar, cargar y descargar en radios reducidos con giro torreta con cuchara en 2760 mm.
- Puede desbrozar del centro de la torreta al centro del brazo en 1790 mm., a ambos lados y lateralmente de 3 - 6 m. más el equipo.
- Puede excavar paralelo a la máquina por su articulación del brazo.

● PESO MÁXIMO DE LA MÁQUINA**:** entre 8 y 10 TN.

● CABINA
- Cabina panorámica homologada que cumpla con las normas de prevención de riesgos laborales, tanto de ergonomía cómo de seguridad.
- Parabrisas delantero replegable.
- Cristal lateral deslizante.
- Calefacción de agua conforme a norma ISO 10263. Ventilación de gran caudal 320 m^3/h.
- Asiento neumático regulable y ajustable a todas las posiciones en función de la morfología del conductor.
- Mandos asistidos por manipuladores ergonómicos proporcionales.
- Radio, CD y 2 altavoces.
- Consola electrónica de vigilancia de los elementos de seguridad y de las funciones de la máquina.
- Visibilidad de 360º.
- Espejos retrovisores exteriores.
- Columna de dirección inclinable y ajustable.
- 2 luces de trabajo delanteras y 1 trasera.
- Faro giratorio destellante.
- Alarma de marcha atrás.
- Visera delantera.
- Nivel de ruido interior 71 dB(A).
- Calefacción.
- Alimentada con motor lento de orientación y válvula amortiguada para conseguir un giro total de 360º de la torreta.

● SISTEMA HIDRÁULICO EXCAVACION Y CARGADOR
- Bomba hidráulica 150 cm^3 con cilindrada variable.
- Presión máxima 280 bars.
- Caudal máximo 182 l/min.
- Regulación de potencia bomba de traslación con cilindrada variable.
- Bomba de orientación que alimenta un motor lento de orientación y la válvula amortiguada Hydrosensor para conseguir un giro total de 360º de la torreta.
- Bloqueo distribuidor hidráulico
- CINEMATICA con brazo variable de tres partes: pre-pluma, pluma y balancín.
- Pluma accionada por un sistema de bielas y cilindros hidráulicos que permiten una amplitud de movimiento de 140º.
- Movimiento lateral del equipo hacia la derecha e izquierda mediante cilindro hidráulico.
- Sistema que permite conservar la integridad de las fuerzas de excavación sea cual sea la

posición angular del movimiento lateral del equipo.
- Cojinetes de soporte equipados con juntas de estanqueidad.
- Cilindro hidráulico de pluma con amortiguador de fin de carrera.
- Fuerza de penetración máxima: 3400 daN.
- Fuerza de excavación máxima: 6150 daN.
- Fuerza de excavación cargador: 6400 daN.
- Engrase centralizado manual en un punto, engrase simultáneo del paralelogramo Accesorios controlados desde la cabina.
- Mando de alimentación para accesorio hidráulico instalados en el brazo.
- Cinemática del brazo que permita abrir zanja a corta distancia e incluso por debajo de la máquina.
- Capacidad de elevación con gancho grúa de 4000 Kg. a 2 m. de distancia.
- Podere paletizar a 3 m. por debajo de la máquina y a 6,5 m. de altura.
- Movimiento lateral del equipo hacia la derecha e izquierda mediante cilindro hidráulico.

MODO EXCAVADORA + MODO CARGADORA

- Para la utilización como excavadora movimientos de tierra y trabajos de nivelación deberá la combinación simultánea de los movimientos de los cilindros del brazo y de la punta de pluma (conducción idéntica a la de una Excavadora con cinemática de dos partes).

- Para reparaciones y nivelaciones. Deberá la inversión del mando de apertura y cierre de la cuchara, la reagrupación de los mandos de marcha adelante y marcha atrás, velocidad lenta, velocidad rápida con manipulador derecho = conducción idéntica a la de una cargadora clásica.

● <u>EQUIPAMIENTO</u>
- Porta implementos hidráulicos y de accionamiento desde la cabina de cogida de implementos en ambas posiciones.
- Enganche rápido
- Ajuste personalizado de implementos en caudal.
- Cazo 900 mm.
- Instalación Kit 4 válvulas de seguridad para levantamiento y manutención de cargas.
- Instalación de martillo 120 l.
- Instalación hidráulica de giro x3.
- Visera de cabina.
- Engrase centralizado manual en un punto, engrase simultáneo del paralelogramo.
- Protector de capot
- Alarma marcha atras
- Faro giro
- Bomba llenado de combustible
- Retorno tanque para desbrozadora
- Sombrero martillo
- 7 juegos de enganches conect.

5.- OTRAS CONDICIONES :

- Adaptación de siete (7) complementos existentes a sistemas de la nueva máquina.

6.- GARANTÍA

Esta garantía corresponde a la garantía de la máquina suministrada. Se establece para un año como mínimo y se prolongará durante el plazo determinado en la propuesta (ya que prolongar el plazo de garantía será un criterio de valoración).

El plazo de garantía empezará a contar desde la firma del acta de recepción.

Dentro de ese período, el/la adjudicatario/a tendrá la obligación de realizar las sustituciones necesarias por fallos que pueda haber en el material correspondiente a la máquina, en su construcción o en su diseño.

Si el Ayuntamiento de Usurbil lo estima necesario, contando desde la notificación del fallo o avería, el/la adjudicatario/a tendrá que venir a buscar la máquina y realizar la reparación correspondiente en el intervalo de 24-72 horas.

El/La adjudicatario/a ofrecerá obligatoriamente un taller central izado con suficiente nivel para dar Servicio Oficial en la Comunidad Autónoma. Estarán incluidos dentro del servicio gratuito durante el período de garantía: los desplazamientos, la mano de obra, las piezas de repuesto y la disposición del taller móvil si hubiera alguna avería para estar en la dirección del usuario en 48 horas como máximo y suministrar las piezas necesarias.

Si por fallos de diseño o fabricación surgen averías repetitivas, el/la adjudicatario/a tomará las medidas oportunas para su reparación durante el período de garantía.

7.- FORMACIÓN DEL PERSONAL

Una vez que se deje la provisión en el almacén municipal, el/la adjudicatario/a se comprometerá a formar al personal designado por el Ayuntamiento en un curso directo de inicio o puesta en marcha de la máquina. Se les ofrecerá un curso de 5 horas como mínimo.

8.- SERVICIO POSVENTA

En cuanto al servicio posventa, el/la adjudicatario/a tendrá que presentar la relación de todos los componentes de la máquina. Junto a esos componentes se presentarán la denominación comercial y la referencia de la máquina. El/La adjudicatario/a se comprometerá a tener esa lista actualizada, por si surgiera algún cambio.

El/La adjudicatario/a ofrecerá un taller centralizado con suficiente nivel para dar Servicio Oficial en la Comunidad Autónoma del País Vasco.